

SECRETARÍA TÉCNICO-DEPORTIVA

CIRCULAR Nº: 109/2019

- A las Federaciones Autonómicas
- A los Clubes Y Atletas
- A la Junta Directiva y Comisión Delegada

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN PARA EL ENCUENTRO INTERNACIONAL ESPAÑA – PORTUGAL RELEVOS 4X100 ABSOLUTO - SUB23 - SUB20 7 de junio de 2019 en Salamanca (ESP)

El Seleccionador Nacional, con la aprobación del Director Deportivo, establece los criterios para la preselección de los/las atletas participantes en el Encuentro internacional España – Portugal de relevos 4x100 categorías Absoluto, Sub23 y Sub20.

CRITERIOS GENERALES DE PRESELECCIÓN

- Se seleccionará un máximo de 6 atletas por prueba, género y categoría.
- Las pruebas que se celebrarán en esta competición son:
 - Hombres: 4 x 100 Absoluto – 4 x 100 Sub23 – 4 x 100 Sub20
 - Mujeres: 4 x 100 Absoluto – 4 x 100 Sub23 – 4 x 100 Sub20
- Todas las marcas exigidas para ser seleccionado/a deben realizarse en competiciones del Calendario Internacional o del Calendario oficial de la RFEA o en Campeonatos Autonómicos en la Comunidad Autónoma en que tenga expedida su licencia.
- Todos/as los/as atletas deben demostrar un buen estado de forma deportiva durante las semanas previas al Encuentro.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE PRESELECCIÓN

Para la preselección de los/as atletas se tendrán en cuenta (no necesariamente en este orden):

- El ranking nacional de Aire Libre y Pista Cubierta de la temporada 2018/19 **hasta el 26 de mayo de 2019**, teniendo mayor relevancia las marcas realizadas en las fechas cercanas al encuentro. En cualquier caso este será uno de los criterios a tener en cuenta, pero no definitorio.
- El historial deportivo y competitivo de cada uno/a de los/as atletas, especialmente en las pruebas de relevos.
- La proyección de el/la atleta dentro del equipo de relevos de cara a los JJ.OO. de Tokio 2020 y Paris 2024.
- Cualquier atleta para poder ser seleccionado/a deberá poseer un dominio de las técnicas del relevo correspondiente suficiente para las exigencias de competición.
- Cualquier atleta para poder ser seleccionado/a deberá haber cumplido las obligaciones del Plan de relevos.
- En todo caso, estos criterios son orientativos y se tomarán como base ante una selección, pero será el Seleccionador Nacional quien tenga la última decisión a la hora de seleccionar para buscar el mejor rendimiento del equipo.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



PUESTOS DE PRESELECCIÓN POR CRITERIO TÉCNICO

- **Un máximo de seis plazas por prueba, género y categoría** podrán ser designadas por el Seleccionador Nacional en base a los resultados logrados tanto en el periodo estipulado como en los tipos de competición indicados anteriormente en los Criterios Generales.

Otros puntos de información:

La selección se dará a conocer, parcial o totalmente, antes del día 29 de mayo de 2019.

Todos/as los/as atletas preseleccionados/as deberán solicitar autorización a la Dirección Deportiva para participar en cualquier competición a partir del 2 de junio de 2019.

Los/as atletas preseleccionados/as en base a los criterios contenidos en esta circular tendrán prioridad y preferencia en la selección que designe el Seleccionador Nacional siempre que previamente cumplan los criterios de elegibilidad publicados en la circular 194/2017 y posteriormente los mantengan junto a su condición de seleccionado.

Junto a los requisitos técnicos, el Seleccionador Nacional tendrá en cuenta también los criterios fisiológicos y de salud que en base a criterio médico capaciten a los/as atletas para competir como integrantes del Equipo Nacional. A este respecto, los/as atletas estarán obligados/as a someterse a las pruebas médicas que se les requieran y además se habrán realizado un reconocimiento médico con prueba de esfuerzo en los 12 meses previos de la competición, que deberán remitir a los servicios médicos de la RFEA.

Los/as atletas preseleccionados/as deberán haber participado y completado el programa anti dopaje "I run clean" de la European Athletics. Este requisito será indispensable para poder ser seleccionado/a ya que no se permitirá viajar con la selección española sin haber cumplimentado el citado programa.

El enlace para cumplimentar el programa "I run clean" es el siguiente:

<https://www.irunclean.org/Home/Cultures>

El Seleccionador Nacional se reserva siempre la facultad de modificar la selección de los/as atletas que formen el Equipo Nacional en todas sus categorías, prevaleciendo en todo caso su criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia o posición en el ranking. Asimismo se reserva la decisión de no completar los equipos en los distintos campeonatos y competiciones internacionales.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

Vº Bº
SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carlota Castrejana
(en el original)

Madrid, 01 de abril de 2019

SELECCIONADOR NACIONAL

Fdo. José Peiró
(en el original)

